

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2020-5379** *Anuncio licitación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte del Catálogo de Utilidad Pública 383-bis, Cagigal y Tromeda.*

El Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2020, ha acordado la aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas por el que ha de regirse la adjudicación del contrato mencionado, disponiendo su exposición al público mediante la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria número 42, de 2 de marzo de 2020, sin que en el plazo de exposición de ocho días se presentase reclamación alguna.

De conformidad con el citado pliego, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Catálogo de Utilidad Pública 383-bis "Cagigal y Tromeda", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.
- b) Obtención de documentación e información:
  - Oficinas: Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, Bº La Portilla, 1.
  - Población: Santiurde de Toranzo.
  - Localidad y Código Postal: 39698 (Santiurde de Toranzo - Cantabria).
  - Teléfono: 942 597 542.
  - Correo electrónico: aytosantiurde@ayto-santiurde.com

2. Objeto del contrato: El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte del Catálogo de Utilidad Pública 383-bis "Cagigal y Tromeda", con una superficie total de 124,51 Ha.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mejor relación calidad precio, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. Precio base: Canon anual de 500 euros.

5. Duración del contrato: Será de diez años o diez temporadas cinegéticas.

6. Garantía provisional: Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de 15 euros.

7. Garantía definitiva: Se fija en el 5% del importe de la adjudicación (duración total del contrato).

8. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento o a través de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 146

9. Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas: Segundo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de instancias a las 11 horas, en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

Santiurde de Toranzo, 24 de julio de 2020.  
El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Concha Pérez.

[2020/5379](#)

CVE-2020-5379